

SECRETARÍA DE TURISMO

ACUERDO por el que se dan a conocer las Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

Consejo de Promoción Turística de México S.A. de C.V.

En fecha 10 de agosto de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", asimismo dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se abstendrán de emitir regulación adicional en las materias referidas, salvo en los casos de excepción previstos en el propio Acuerdo;

El artículo tercero del Acuerdo citado, establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, previa opinión de la Secretaría de la Función Pública, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación una relación de la normativa en las materias indicadas, que permanecerá vigente por tratarse de regulación estrictamente necesaria.

En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Asesoría Jurídica "C" de la Dirección General Adjunta de Legislación y Consulta de la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante oficio núm. 1101-3-4704, de fecha 16 de agosto de 2011, manifestó su opinión favorable respecto de ser procedente la expedición de las bases generales que regulen los actos de registro, afectación, disposición final y baja de los bienes muebles de esta entidad y su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Institución (siglas)	Materia	Nombre de la Norma
CPTM	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

Atentamente

México, D.F., a 21 de octubre de 2011.- La Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., **Martha Verónica Estrada Díaz**.- Rúbrica.